

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL VOCAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, D. JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO A LA DECISIÓN ACORDADA POR EL PLENO CGPJ SOBRE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PROFESOR ORDINARIO DE LA ESCUELA JUDICIAL.

I.- Mi propuesta no afecta ni pone en cuestión el prestigio profesional del Letrado designado en definitiva para el cargo D. Juan Francisco García Martín, sino exclusivamente el método seguido por el Director de la Escuela en su propuesta al grupo mayoritario y en su ejecución por parte del Presidente y de los referidos Vocales, al que se ha unido D. Agustín Azparren.

II.- Al mismo tiempo tenía unas magníficas referencias de la candidata doña Mercedes Caso Señal, juez de Familia en Barcelona, que goza de enorme prestigio.

III.- No pude asistir a las pruebas de selección por haberme citado el Ministerio de Justicia para un tema de máxima urgencia.

IV.- El Director de la Escuela solicitó, según fui informado, que el candidato fuese alguien experto en Mercantil por responder mejor a las necesidades.

V.- Tanto en este caso, como en la anterior selección del Jefe de Estudios, creo que se debería haber hecho un esfuerzo de consenso para que los candidatos elegidos contasen con el apoyo de la inmensa mayoría del Pleno del Consejo y no sólo de un sector de éste.

Me parece que la política de confrontación permanente en el seno de la Escuela Judicial, que no somos capaces de superar, pone en riesgo la trasmisión de los valores propios de una institución de esta naturaleza. Es por este motivo por el que preferí no participar en una votación que, fuese cual fuese su resultado, sólo iba a servir para profundizar en esa confrontación a la que ya me he referido y éste es el motivo de mi abstención.

Madrid, 20 de julio de 2005

Javier Martínez Lázaro